



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado:	05001 40 03 005 2022 00687 00
Demandante:	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito - COOPHUMANA.
Demandado:	Alfredo Antonio López Fabra
Decisión:	No accede a la solicitud de requerir

En el memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita al Despacho requerir al tesorero pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE MEDELLIN, para que informe los motivos por los cuales no ha cumplido con la medida cautelar ordenada dentro del proceso, no obstante, dicha solicitud no es procedente, toda vez que verificado el portal del Banco Agrario, se evidencian el cumplimiento de la medida.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.